



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, comercio y turismo ha considerado el proyecto de de comunicación **50221 CD - FSP - Ciudad Futura**, del diputado Del Frade, por el cuál se solicita disponga informar sobre los hechos de contaminación denunciados el miércoles 30 de noviembre sobre la empresa IDM de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, relación a hechos de contaminación sobre la empresa IDM de la ciudad de San Lorenzo, departamento San Lorenzo, informe:

- a) si se han realizado denuncia sobre estos hechos de contaminación en el arroyo San Lorenzo;
- b) si se comprobó la presencia de vertidos y desechos industriales en dicho arroyo;
- c) los estudios actualizados sobre la composición y calidad del agua en el arroyo San Lorenzo;
- d) La periodicidad de los controles por parte de la autoridad de aplicación;
y,
- e) la identificación de infractores y actuaciones administrativas sobre infracciones en el Arroyo San Lorenzo, conforme lo establecido en la Ley Provincial N° 11717 u otras leyes vigentes, decretos o resoluciones provinciales.

Sala de la Comisión en Zoom, 15 de febrero de 2023.

Garibay – Peralta – Di Stefano – Pacchiotti – Martinez – Julierac.